



Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica

MIEMBRO NACIONAL DE APIA / Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos
ADHERIDA A CGP / Confederación General de Profesionales de la República Argentina

Córdoba, Viernes 3 de julio de 2020

Parte de PRENSA

El pasado lunes 29 de junio de 2020, se suscribió el **CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA Y LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INGENIERÍA AGRONÓMICA** (EX-2020-34295321-APN-DGDMA#MPYT) entre el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca Ing. Agr. Luis Bastera y el Presidente de FADIA Ing. Agr. Octavio Pérez Pardo

Dentro de los puntos destacados se citan los siguientes:

EL Convenio reconoce:

- **Que la profesión de Ingeniero Agrónomo fue declarada de interés público** según Resolución N° 254 de fecha 21 de febrero de 2003 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, basado en el rol indelegable del Ingeniero Agrónomo como responsable en garantizar un incremento de la producción, diversificada, sustentable, salvaguardando la salud humana, el ambiente, y la obtención de alimentos sanos, en los sistemas productivos extensivos, intensivos, agroecológicos, orgánicos y la agricultura familiar, entre otros.
- **Que la FADIA tiene como sus objetivos superiores los de representar y defender los legítimos intereses profesionales y propender a su jerarquización y desarrollo permanente;** difundir públicamente la función de la Ingeniería Agronómica, su gravitación en el marco socio-económico, productivo; proponer y promover normas y recomendaciones para el crecimiento y desarrollo sustentable del sector agropecuario y agroalimentario en un sentido amplio para la REPÚBLICA ARGENTINA, la conservación de los recursos naturales y la calidad de los alimentos; fomentar el establecimiento de altos estándares respecto a la educación, la ética profesional y ciudadana

El Convenio define como su objetivo:

- **Establecer un marco de actuación para la colaboración entre EL MINISTERIO y la FADIA, en actividades de capacitación, desarrollo, implementación de acciones en terreno, difusión, asesoramiento.**



Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica

MIEMBRO NACIONAL DE APIA / Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos
ADHERIDA A CGP / Confederación General de Profesionales de la República Argentina

El Convenio acuerda desarrollar acciones y proyectos en los siguientes ítems:

- **Buenas Prácticas Agronómicas:** Difundir, capacitar, asesorar y actualizar profesionalmente sobre la implementación y desarrollo de Buenas Prácticas Agrícolas que permitan certificar técnicas y tecnologías que agreguen valor y garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos, protegiendo la salud humana, previendo una mirada holística del ambiente y utilizando racionalmente los recursos naturales.
- **Conservación de Suelos y Ordenamiento Territorial:** Desarrollar acciones vinculadas al fortalecimiento del Observatorio de Suelos Nacional, de los Observatorios de suelos provinciales, propiciando el desarrollo de planes prediales plurianuales y la figura de ingenieros agrónomos como corresponsables agronómicos que garanticen un uso adecuado del recurso y/o la recuperación de los suelos degradados por la desertificación.
- **Fitosanitarios:** desarrollar capacidades, normativas y acciones que garanticen un uso responsable de los mismos, priorizando el manejo integrado de plagas y diferentes tecnologías de proceso que permitan ir reduciendo la aplicación de productos de síntesis química, así como el establecimiento de fiscalizadores fitosanitarios en el periurbano de todas las ciudades del país.
- **Promover los modelos alternativos de Producción** como la Producción Agroecológica y la Producción Orgánica
- **Profesionalización de la producción:** Desarrollar normas y regulaciones que permitan avanzar en certificaciones profesionales de calidad, uso sostenible e inocuidad de productos y alimentos.
- **Generar espacios de comunicación e intercambio** de conocimiento entre las instituciones y la comunidad

Se agradece su difusión

Ing. Agr. Guadalupe Mercado Cárdenas
Matr. Prof. COPAIPA Salta N° 8604
Secretaria FADIA

Ing. Agr. Octavio Pérez Pardo
Matr. Prof. CPIA Sgo del Estero N° 92149
Presidente FADIA